

# ¿Cómo firmo documentos cuando soy incapaz de hacerlo físicamente?

(How do I sign documents when I am physically unable?)

#### **Author**

Northwest Justice Project

#### **Last Review Date**

July 24, 2025

Si usted tiene la competencia mental para entender lo que está firmando, el hecho de que no pueda firmar físicamente no tiene por qué impedirle suscribir el documento. Solo siga los procedimientos que explicamos aquí.

## ¿Qué quiere decir suscribir un documento?

"Suscribir" un documento significa que usted firma el documento con su nombre como símbolo de su compromiso con lo acordado en el documento. Por lo general, una vez que se suscribe un documento, el acuerdo o los compromisos son legalmente vinculantes. Eso significa que usted será responsable de lo que acordó hacer en el documento. Hay ciertos documentos que tienen reglas adicionales para su suscripción, como tener que ser firmados ante notario o testigos.

Algunos ejemplos de documentos que usted podría suscribir son:



- Contratos de compra de vehículos, muebles, vehículos recreativos u otros bienes
- Formularios de Poder Notarial
- Un Testamento
- Directivas de Atención Médica
- Una Escritura
- Contratos familiares como un plan de crianza
- Contratos de relación como un <u>Contrato de Convivencia</u> o un Acuerdo de Donante Conocido
- Acuerdos de Conciliación
- Convenios de no revelación de información
- Contratos legales como contratos de compraventa de inmuebles

#### ¿Puedo suscribir un documento si soy incapaz de firmarlo físicamente?

Sí, si cumple con todo lo siguiente:

- Usted **quiere** firmar el documento.
- Usted **entiende** lo que **dice** el documento.
- Usted entiende lo que lo pactado le obliga a hacer.
- Usted es **físicamente incapaz** de escribir su nombre.

Si usted entiende el documento, y las consecuencias de firmarlo, puede tener alternativas a una firma **física**.

## ¿Un notario puede ayudarme a firmar?

**Sí.** Un notario puede firmar por usted si se cumple con todo lo siguiente:

• Usted tiene una discapacidad que le impide poder firmar el documento.

¿Cómo firmo documentos cuando soy incapaz de hacerlo físicamente?



- El notario tiene pruebas de que usted no puede firmar o hacer su marca
  y, aparte de eso, usted entiende el documento y las consecuencias de firmarlo.
- La declaración del notario dice que el notario obtuvo su firma bajo <u>RCW</u> 64.08.100 (http://apps.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=64.08.100).
- Usted **le dice al notario que firme** por usted **el nombre de usted**.

## Le di a alguien un Poder Notarial. ¿Podrían firmar por mí?

**Tal vez.** Su <u>Formulario de Poder Notarial</u> le da a su representante el poder de tomar ciertas decisiones en su nombre, incluyendo decisiones sobre atención médica y decisiones financieras. Usted debería revisar su formulario del Poder Notarial para ver si le da a su representante el poder de firmar por usted en el formulario que usted desea firmar.

### Todavía puedo firmar, pero es difícil leer la firma. ¿Qué hago?

Si todavía puede firmar con una marca que usted considera su firma, no necesita un notario. Legalmente, la marca **es suficiente**. No importa cómo se vea.

Si es difícil leerla, haga que la marca se notarice o se atestigüe. Así nadie podrá alegar después que usted no firmó el documento.

Si su firma es diferente ahora que la última vez que firmó un documento oficial (como por ejemplo una boleta de votación, su licencia de conducir, etc.), tiene que ponerse en contacto con la agencia encargada del documento para explicar el cambio.

# ¿Cómo firmo mi Testamento si físicamente soy incapaz de firmar?

¿Cómo firmo documentos cuando soy incapaz de hacerlo físicamente?



La ley estatal en RCW 11.12.030

(http://apps.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=11.12.030) le dice exactamente cómo firmar un Testamento cuando usted es físicamente incapaz de hacerlo.

**Ejemplo 1**: Usted entiende el Testamento y las consecuencias de firmar un Testamento (por ejemplo, sus pertenencias pasarán a ciertas personas u organizaciones cuando usted muera). Un derrame cerebral le ha dejado paralizado. Usted le dice a su amiga, Sue Smith, que firme el nombre de usted en su Testamento. Sue firma el nombre de usted, después su propio nombre y declara que ella firmó el nombre de usted **a pedido de usted**.

El Testamento se vería así:

"Nombre de Usted, firmado por Sue Smith a pedido de Nombre de Usted".

**Ejemplo 2**: Usted podría hacer una marca, como una "X", en la línea de la firma. Eso es lo mismo que una firma.

Todavía tiene que tener a 2 personas de testigos cuando usted esté **firmando un Testamento** con una marca o esté haciendo que alguien firme por usted.

**WashingtonLawHelp.org** gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our <u>Get legal help</u> page. ¿Cómo firmo documentos cuando soy incapaz de hacerlo

físicamente? Page 4